Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	2
20 d	PROCEDIMIENTO	018 GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	04/09/2017

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	OFICINA DE PLANEACION	Pago No:	7	Total de Pagos	9

Nombre/Razon social:	ISAAC DE LEON BELTRAN	Naturaleza:	Persona Natural	Identificacion:	79571317
Correo:	isaac.beltran@agenciadetierras.gov.co	Telefono de contacto:	30111	Extension:	123

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	579	Periodo a pagar:	Julio	Plazo de Ejecucion	14/09/2018
Fecha de Iniciacion	22/01/2018	No RP	81518	Requiere Informe	SI
Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$75.176.816,000
Adición No.:	$0,000
Valor Total:	$75.176.816,000
Valor a pagar:	$9.319.440,000

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales a la Agencia Nacional de Tierras, desde la Oficina de Planeación en la asesoría para el fortalecimiento y mejora continua al diseño organizacional y la construcción y definición de los parámetros para el fortalecimiento del modelo de operación de la entidad, propendiendo por el fortalecimiento institucional

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
El presente documento contiene una firma digital valida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
Asesorar la implementación del Plan Estratégico Ordenamiento Social de la Propiedad Rural parala construcción de una PaZ Estáble y Duradera	El objetivo de este documento es identificar temas de coincidencia estratégica entre el concepto de “economía naranja” y la misión de la Agencia Nacional de Tierras. Este ejercicio es relevante porque la economía naranja ocupa un lugar central en el discurso del Presidente Ivan Duque, y por lo tanto, sería conveniente explorar posibilidades de alineación entre la Agencia Nacional de Tierras y la agenda de desarrollo del nuevo gobierno.
Apoyar la redacción el informe sobre la ejecucióndel Plan Estratégico de acuerdo con los datos recolectados en el Balance Score Card como undocumento estratégico de rendición de cuentas para el cambio de gobierno que se producirá en el2018.	Se elaboró junto con el contratista Juan David Ardila una matriz en Excel que recolecta la información de la evolución de los datos clave del Balance Score Card. La información en excel muestra la evolución de los indicadores críticos de desempeño de la entidad. El aporte de Isaac De León Beltrán fue el apoyo en el diseño y estructura de las variables reportadas en el excel.

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Diseñar los métodos de recolección de datos para hacer una evaluación de impacto de las actividades de la Agencia Nacional de Tierras a partir de los siguientes insumos: i) las bases de datosde la ANT, ii) las bases de datos de otras entidades responsable de recolectar información social oeconómicamente relevante para la misión de la ANT

Avances relacionados con
“Diseñar los métodos de recolección de datos para hacer una evaluación de impacto de las actividades de la Agencia Nacional de Tierras a partir de los siguientes insumos: i) las bases de datos de la ANT, ii) las bases de datos de otras entidades responsable de recolectar información social o económicamente relevante para la misión de la ANT.”

Informe preparado por Isaac De León Beltrán
Julio 15 de 2018

Los métodos de recolección de datos propuestos para hacer una evaluación de impacto en la Agencia Nacional de Tierras son los siguientes:
1.Selección de la unidad de análisis de recolección de datos. Las siguientes son las unidades de análisis posibles:
a.Municipio: corresponde al ente administrativo que será objeto de intervención por parte de la ANT. A los municipios intervenidos se les compara con los municipios no intervenidos y de esta manera se puede medir el impacto de la intervención a lo largo del tiempo, ceteris paribus. A los municipios habría que recolectarle la siguiente información, al menos tentativamente: pobreza, desempleo, indicadores demográficos como pirámide poblacional, etc.
b.Familias: corresponde a la unidad sociodemográfica que es afectada directamente por la intervención de la ANT. Las familias intervenidas serán comparadas con las familias no intervenidas y de esta manera se podrá medir el impacto de la formalización de predios. La información que se recolecta de las familias corresponde a datos sociodemográficos. En especial, conviene que los datos se recolecten en un largo periodo de tiempo dado que los cambios en los derechos de propiedad de la tierra tienen efectos persistentes en el tiempo. Es altamente recomendable recolectar información que tenga una estructura semejante a la Encuesta Longitudinal de la Universidad de los Andes.
c.Individuos: Corresponde a la unidad social más pequeña que es intervenida por la ANT. La calidad de vida de los individuos es afectada por la intervención de la ANT en la medida en que ahora la propiedad puede ser usada para acceder a beneficios como el mercado financiero. Los individuos también serán comparados; los individuos beneficiarios de la ANT serán comparados con los individuos que no han sido beneficiarios. Con el paso del tiempo se podrá medir el impacto de la formalización sobre cada una de las entidades que son sujetos de intervención.
2.Los datos serán recolectados para cada uno de los grupos, el GT (grupo de tratamiento) y el GC(grupo de control). Los datos serán recolectados con cierta periodicidad, la cual será seleccionada en función de los cambios esperados como consecuencia de la formalización de los derechos de propiedad. Por lo tanto, se debe contar con un grupo de municipios, un grupo de familias y un grupo de individuos. Los tres son importantes de monitorear porque no es claro cuál es el nivel de intervención de mayor impacto (o, quizás son los tres niveles los que deben ser intervenidos). Esto se justifica porque el ordenamiento social de la propiedad rural depende también del desarrollo de capacidades de gestión del suelo en el nivel territorial. Por lo tanto, esta es una cuestión de conocimiento para la gestión pública.
3.La estructura de los datos y la creación del Sistema de Información de Tierras: La ANT tiene el mandato de constituir un único sistema de información. Esta responsabilidad está a cargo de la Subdirección de Sistemas de Información, la cual ha contratado personal idóneo para configurar la estructura de los datos. Los siguientes son algunos retos de la estructura de datos que deberían ser considerados al momento de diseñar el proceso de evaluación de impacto:
a.La estructura de la base de datos: lo jurídico y lo cartográfico deben estar integrados. ¿De qué manera se ha logrado articular la base de datos que contiene las actuaciones jurídicas con el sistema de información

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

	geográfica? Esta pregunta es importante porque esta es una de las condiciones de diseño de la estructura de datos que garantiza la creación de un único sistema de información, y no varios, como sucedió con el INCODER. b.Los datos espaciales deben ser consignados en la base de datos. ¿De qué manera se está garantizando que la información espacial recolectada por los topógrafos se integre al sistema de información? Esta pregunta es relevante porque garantiza la coherencia entre los datos recolectados en el trabajo de campo y los datos almacenados en el SIT, así como la integridad de la información a partir de la cual se llevan a cabo las actuaciones de la ANT. c.La selección de la tecnología entre un abanico de posibilidades ¿De qué manera garantizamos la integridad de la base de datos de la ANT si hay que tomar decisiones en relación con diversas tecnologías como .NET y ArcGys, para citar un ejemplo? La selección de una tecnología puede generar compromisos costosos en el largo plazo y pérdida de gobernabilidad sobre la gestión del sistema de información. d.Cumplir el mandato del Consejo Directivo en relación al sistema de información ¿Cuánto ha avanzado la ANT en la construcción de su Sistema de Información? Este es un mandato del Consejo Directivo de la Agencia e incluso parte de su estructura conceptual fue volcada en el Plan Estratégico. e.Sólo hay una única base de datos; nadie más puede administrar los datos de la ANT, ni siquiera las áreas misionales. ¿Cómo garantizo la integridad de los datos recolectados por la ANT si las áreas misionales son las que ejecutan misiones en los territorios y luego deben entregar la información recolectada para su custodia? Esta pregunta es clave porque las áreas misionales tienden a no compartir los datos con el área responsable de la administración de los sistemas de información. 4.Las anteriores cuestiones son relevantes porque la Evaluación de Impacto se realiza con datos que deben estar consignados en el Sistema de Información de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras. Esos datos deben ser capaces de monitorear todas las entidades (es decir, municipios, familias e individuos) que se relacionan con la misión de la ANT. 5.Es por esa razón que es conveniente responder las preguntas antes formuladas para así avanzar en la reflexión sobre la calidad de los datos.
ANT. 4. Diseñar los métodos estadísticos deevaluación de impacto de acuerdo con la identificación de un grupo de tratamiento y un grupo decontrol.	Se recolectó información sobre los avances en la consolidación del Sistema de Información de la ANT porque él mismo debe ser la fuente de consulta de los datos. En resumen, hay unos pocos avances en materia de integración de bases de datos en los que se registran los avances de los procesos y la información sociodemográfica de las poblaciones beneficiarias. Las bases de datos de datos de la ANT no permiten construir un grupo de tratamiento y un grupo de control.

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Diseñar la articulación entre la evaluación de impacto, el sistema de gestión de calidadde la ANT y el Balance Score Card

Informe de avance con respecto al objetivo contractual de “Diseñar la articulación entre la evaluación de impacto, el sistema de gestión de calidad de la ANT y el Balance Score Card.”
Informe preparado por Isaac De León Beltrán, Consultor de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras, julio de 2018.

La articulación entre la evaluación de impacto, el sistema de gestión de calidad de la ANT y el Balance Score Card es importante porque unifica el funcionamiento de la Agencia por medio de la alineación entre el ámbito estratégico y el ámbito operacional. La alineación de ambas dimensiones es lo que permite ejecutar la estrategia; la formulación se hizo en el Plan Estratégico Ordenamiento Social de la Propiedad para una Paz Estable y Duradera (2017-2022) y el reto de la organización es ejecutarlo en el tiempo autorizado por el Consejo Directivo, que es la máxima autoridad administrativa de la entidad. En otras palabras, los tres sistemas de seguimiento a la implementación de la estrategia tienen que monitorear si la ANT avanza o no en la dirección definida por el Plan Estratégico.
La evaluación de impacto es un proceso misional que se ejecuta mediante un conjunto de procesos estadísticos en los que se selecciona un grupo de tratamiento y un grupo de control con el fin de saber si la formalización de las tierras del campo mejora la calidad de vida de los trabajadores rurales. Este proceso se aplica en tres niveles de observación: municipios, familias e individuos, y el tiempo de recolección de datos incluye un momento inicial de intervención y un momento final de recolección de datos relacionados con el bienestar de las unidades de análisis. El proceso de evaluación de impacto se encuentra en el mapa de procesos y es uno de los mecanismos de gestión del conocimiento de la ANT. Al final, el proceso de evaluación de impacto permitirá decir lo siguiente: la formalización de tierras afecto positivamente (y en que magnitud) la calidad de vida de los beneficiarios de la Agencia.
El sistema de gestión de calidad de la ANT es el gran sistema de monitoreo del funcionamiento de la entidad, y para ello considera un conjunto de planes identificados por el DECRETO 612 DE 2018 (Abril 4) “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado." [Dicho Decreto invoca a su vez el Decreto 1499 de 2017, el cual modifica el Decreto 1083, que es el Decreto único reglamentario del Sector función pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015]. El siguiente es el artículo correspondiente del Decreto en mención:
2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

Cada uno de estos planes debe estar alineado con el Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras porque de ese modo se garantiza que estos planes no sean únicamente documentos elaborados con el fin de cumplir con una formalidad. Cada uno de los planes debería ser elaborado preservando la integridad de propósitos del Plan Estratégico, Ordenamiento Social de la Propiedad Rural para una Paz Estable y Duradera (2017-2022), el cual a su vez resalta los riesgos de supervivencia que enfrenta en sus primeros años de operación;
1.Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR [Porque la gestión del archivo heredado del INCODER pone en riesgo la legitimidad de la ANT, así como el manejo de la documentación recolectada en el barrido predial]
2.Plan Anual de Adquisiciones [Porque en cada plan se materializan los bienes y servicios que permiten avanzar en los indicadores críticos de desempeño del BSC]

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

3.Plan Anual de Vacantes [Porque la misión de la ANT consume recursos humanos altamente calificados en derecho registral y notarial así como especialistas en cartografía]
4.Plan de Previsión de Recursos Humanos
5.Plan Estratégico de Talento Humano
6.Plan Institucional de Capacitación [Porque el talento humano de la ANT debe ser formado al interior de la entidad en la medida en que aún no hay programas académicos que forme el personal que se necesita en la Agencia]
7.Plan de Incentivos Institucionales
8.Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo [Porque hay riesgos laborales inherentes a la operación de la ANT, lo cual incluye los riesgos de hacer barrido predial en territorios en los que hay actores armados interesados en mantener el orden político y social asociado a la guerra y el despojo]
9.Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano [Porque los riesgos de corrupción de la Agencia empiezan por el mercado de tramitadores que aseguran que pueden influir en las decisiones de los funcionarios de la entidad]
10.Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
11.Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información [Porque la seguridad de los datos es crítica para mantener los derechos de propiedad de los beneficiarios de la entidad]
12.Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Cada uno de estos planes debe estar alineado con la estrategia de la entidad; si no se percibe dicha alineación, entonces los planes corren el riesgo de ser formulados de modo genérico, es decir, que le pueden servir a cualquier entidad del Estado colombiano.
El Balance Score Card (BSC) es el tablero de control de la Agencia. Dicho tablero ha sido diseñado para monitorear el avance de cada uno de los indicadores que se considera crítico para el despliegue de la estrategia. Los indicadores han sido seleccionados a partir de una comprensión teórica en la que el presupuesto asignado a la ANT se debe convertir en promoción de derechos para la población beneficiaria. El BSC ha sido construido de manera participativa con el fin de construir una visión compartida sobre el funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de unas metas asociadas al desarrollo de capacidades internas. En la medida en que la entidad desarrolle dichas capacidades podrá afectar el entorno en el cual opera; sin esas capacidades gerenciales y de gestión del conocimiento la ANT no podrá alcanzar las metas asignadas en el anterior Plan de Desarrollo. En resumen, la ANT recibe un presupuesto que debe ser ejecutado de acuerdo con un plan de acción y un plan de adquisiones que en el mediano y largo plazo deben mejorar los indicadores de formalización de tierras y el número de familias beneficiadas.
¿Cómo se produce la alineación entre los tres sistemas de monitoreo de ejecución de la estrategia? Esta es una alineación conceptual y gerencial, lo cual implica que la imagen que tiene del mundo la alta dirección de la entidad (incluido el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como los demás miembros del Consejo Directivo) se ha unificado en torno al propósito fundamental de la organización, a saber: producir el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en cada uno de los municipios del país.
Por lo tanto, el diseño de la articulación entre los tres sistemas demanda una conversación vigorosa en términos conceptuales entre: i) los miembros de la alta dirección de la ANT (lo cual incluye el director general y los directores misionales); ii) los miembros de la Oficina de Planeación, los cuales son los responsables del monitoreo de la ejecución de la estrategia y los ajustes correspondientes de acuerdo con los lineamientos de la nueva administración; iii) los miembros del equipo técnico encargado de hacer la evaluación de impacto. Este último equipo debe estar

	conformado por economistas, estadísticos e ingenieros con vocación hacia la recolección, tratamiento y análisis de datos cuantitativos. El equipo técnico de evaluación usara los datos de la ANT, convenientemente anonimizados, con el fin de hacer las estimaciones sobre el impacto positivo, nulo o negativo que ha tenido la actividad de ANT en la calidad de vida de municipios, familias e individuos. Las siguientes son las preguntas orientadoras de la conversación entre los tres niveles de la organización: Preguntas orientadoras para inducir la alineación entre el Plan Estratégico de la ANT, el Sistema de Gestión de Calidad y el Proceso misional de evaluación de impacto. 1.¿Cuál es la relación percibida entre el Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras y la evaluación de impacto? 2.¿Cuál es la relación percibida entre el Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras y el Balance Score Card? 3.¿Cuál es la relación entre el Balance Score Card y el Sistema de Gestión de Calidad de la Agencia Nacional de Tierras? 4.¿Cuál es la relación entre el Sistema de Gestión de Calidad y el Plan Estratégico de la Entidad? 5.¿Cuál es el papel de la subdirección de sistemas de información de la ANT en relación con la articulación de los tres subsistemas de monitoreo? Las preguntas serán usadas para construir un modelo compartido acerca de los tres subsistemas de monitoreo de la implementación de la estrategia y de esta manera inducir la alineación al más alto nivel directivo. Conviene tener en cuenta que la alineación entre las tres instancias organizacionales demanda el uso de datos que deben ser de fácil acceso. Es por eso que la articulación en la entidad requiere el desarrollo de un sistema de información integrado que pueda aportar datos críticos para los diseñadores y ejecutores de la política pública. Sin los datos será difícil: monitorear la ejecución de la estrategia por medio del BSC y será aún más complejo hacer una evaluación de impacto.
Presentar los informes que le sean requeridos	
Participar yasistir a las reuniones programadas por el supervisor del contrato	Se ha participado en las reuniones agendadas por nuestro Jefe de la Oficina de Planeación.
Las demás se requieran paracumplir con el objeto del contrato pactado, en coordinación con la dependencia encargada deejercer la supervisión del contrato	

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

Giovany Gomez Molina

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
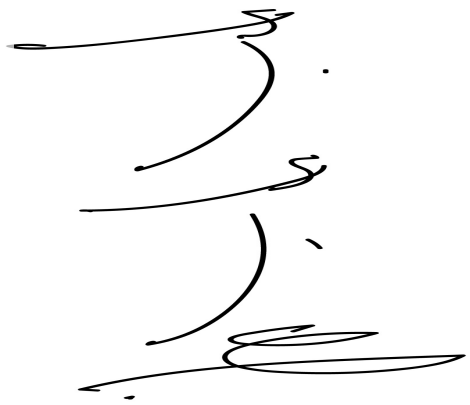
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.